

GELSA Y COLPENSIONES FIRMAN CONVENIO PARA AMPLIAR LA RED DE RECAUDO DEL PROGRAMA BEPS EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Los ahorradores del programa pueden realizar sus depósitos en los puntos Paga Todo ubicados en Bogotá y Cundinamarca.

Colpensiones y Gelsa además se unen por el bienestar de los colocadores de apuestas de Bogotá y Cundinamarca, para que puedan tener calidad de vida en su vejez.

Los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS es un programa de protección a la vejez impulsado por el Gobierno Nacional para beneficiar a quienes no puedan cotizar a pensión y a quienes, habiéndolo hecho, no cumplen con los requisitos para pensionarse.

Bogotá D.C., junio de 2017.

La Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones y el Grupo Empresarial en Línea S.A., Gelsa, unieron esfuerzos para ampliar la cobertura de la red de recaudo en Bogotá y Cundinamarca del programa de ahorro voluntario para proteger la vejez, Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, lo anterior, beneficia a miles de vinculados a este programa que ahora cuentan con más puntos para ahorrar.

Con la firma de este convenio se incrementa en más del 40 por ciento la cobertura del programa BEPS en materia de recaudo, teniendo en cuenta que Gelsa tiene presencia en todas las localidades de Bogotá y en los 116 municipios de Cundinamarca.

“Para Colpensiones es muy importante este convenio porque nos permite tener terminales de recaudo en todo el departamento de Cundinamarca. Con eso lograremos incrementar las posibilidades de ahorro de forma fácil y segura para los vinculados”, señala Javier Eduardo Guzmán Silva, vicepresidente del Programa BEPS de Colpensiones.

A su vez, cerca de 8 mil colocadores de apuestas que hacen parte de la red de Gelsa, se beneficiarán del programa de ahorro voluntario, BEPS; una vez vinculados pueden empezar a realizar sus ahorros en los puntos Paga Todo e ir construyendo el capital que les ayudará a proteger su futuro y a recibir al final de su etapa productiva un beneficio económico de por vida.

“Para nosotros es fundamental promover la masificación de este programa ya que con esto nuestra fuerza de ventas puede ingresar al programa BEPS, así se ofrece una opción confiable y segura al momento de depositar sus ahorros y le garantiza al vinculado unas mejores condiciones cuando llegue a su edad de retiro laboral”, señala Elkin Castaño Ramírez, gerente general del Grupo Empresarial en Línea S.A.

BEPS Y LOS BENEFICIOS DE AHORRAR

Los Beneficios Económicos Periódicos o BEPS, son un programa de ahorro voluntario que hace parte del Modelo de Protección para la Vejez impulsado por el Gobierno Nacional, liderado por el Ministerio del Trabajo y administrado por Colpensiones, que busca mejorar la calidad de vida de millones de colombianos en su etapa de retiro laboral.

Con los BEPS se espera favorecer a millones de colombianos de escasos recursos, que hoy no cuentan con la posibilidad de cotizar para una pensión, o que, habiéndolo hecho, cumplieron la edad y no lograron obtenerla.

El programa BEPS está diseñado para que las personas puedan ahorrar de manera fácil; para este año el monto máximo de ahorro es de \$990.000 y se pueden realizar aportes mínimos de \$5.000, que pueden realizar sin costo alguno en todos los puntos de la Red Paga Todo.



GELSA Y COLPENSIONES FIRMAN CONVENIO PARA AMPLIAR LA RED DE RECAUDO DEL PROGRAMA BEPS EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Los BEPS les permite a las personas ir construyendo el capital que les servirá para tener una vida tranquila cuando lleguen a la edad de retiro laboral (57 años mujeres y 62 años hombres). El ingreso económico que reciban de por vida, dependerá de la constancia en el ahorro, la cual será reconocida por el Gobierno Nacional con un subsidio del 20% sobre el total de los ahorros

Adicionalmente, como premio al ahorro las personas vinculadas podrán estar protegidas en el año 2018 con seguros de vida y amparo exequial, si cumplen con los requisitos: haber hecho mínimo 6 ahorros en el año o tener un saldo de \$150.000 al finalizar 2017. Entre más ahorre más protección recibirá el vinculado BEPS.

Requisitos para ingresar al programa BEPS

1. Ser ciudadano colombiano mayor de 18 años.
2. Percibir ingresos inferiores a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Mayor información: Prensa –Teléfono: 2170100 ext: 2382

